

Bogotá D.C., 31 de enero de 2018

Señor
PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Bogotá D.C.

Página 1 de 1

E-00007-201800251-FVS

Radicado Nro: E-00007-201800251-FVS


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 49419
FechaRadico: 07/02/2018 04:53:27
p.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador: fredy.prieto
Destino: GERENCIA - PEDRO ALFONSO
HERNANDEZ MARTINEZ:
CONTRATISTA~
Remite: GERENCIA FVS: GERENTE~


ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato No.703 de 2015

Respetuoso saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite publicar en la cartelera de fácil acceso al público y en página web de la Entidad la presente citación toda vez que fue devuelta la primera citación con el oficio con numero de radicado 201702233 ID:47590 por la oficina de correo señalando traslado de persona en la guía, para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la desfijación de la presente comunicación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M., para ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No.257 del 04 de diciembre de 2017, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato de prestación de servicios No.703 de 2015 suscrito entre Pedro Alfonso Hernández Martínez y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación. 
Revisó: Katerine Solarte, Coordinadora Jurídica